



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

	Registro de Trámites y Servicios Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.			
HOMOCLAVE	SJI-IMSJIM-03	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	15-ene-21	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Asesoría Jurídica				
Brindar asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencia en todas sus modalidades o en grado de vulnerabilidad.				
II. MODALIDAD.				
Presencial				
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la violencia en el Estado de Guanajuato Reglamento del Instituto Municipal de San José Iturbide para las Mujeres de Acceso a las mujeres a una vida libre de violencia del estado de Guanajuato				Ley
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.				
Cuando una mujer haya sido receptora de violencia o se encuentre en situación vulnerable.				
PASOS				
1.- Acudir a la Oficina del Instituto Municipal de San José Iturbide para las Mujeres IMSJIM				
2.- El personal de la oficina llena hoja de registro				
3.- Se le brinda la asesoría				
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.			<small>SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.</small>	
1. Copia de identificación oficial				
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.				
No aplica				
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.			FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No aplica			No aplica	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.				
No aplica				
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
<small>NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA</small>	<small>TELÉFONO</small>		<small>CORREO ELECTRÓNICO</small>	
Miguel Ángel Salazar Maldonado	4191981506 ext. 3		juridico.institutomujeres@sjj.gob.mx	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
Al momento que se solicita		Afirmativa Ficta	No	Negativa Ficta
			Sí	

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		No aplica
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		No aplica
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
Gratuito	No aplica	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.		
Indefinida		
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Ser mujer, estar en situación de vulnerabilidad		
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.		
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Instituto Municipal de San José Iturbide para las mujeres	
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Jurídica	
DOMICILIO (S):	Santos Degollado esquina Guerrero S/N, colonia Centro, San José Iturbide, Gto.	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S):	Santos Degollado esquina Guerrero S/N, colonia Centro, San José Iturbide, Gto.	
TELEFONO (S):	4191981506 ext. 3	
CORREO ELECTRÓNICO (S):	administrativo.institutomujeres@sjj.gob.mx	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	4191916326	contralor.municipal@sjj.gob.mx
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
No aplica		
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
Hilda Carolina Ferro Zarazúa Directora del IMSJIM		